

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1300

SALTA, 8 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.509/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el informe de fs. 25, elevado por la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, de equivalencias de materias aprobadas como alumna Becaria del Programa de Movilidad Estudiantil del **C.R.I.S.C.O.S** - por las correspondiente al plan 2004 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas que dicta esta Unidad Académica, de la alumna **VARGAS FLORES, PAOLA ANDREA** - L.U. N° 409.675; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cursó un semestre académico (agosto - diciembre de 2010), en la Universidad Arturo Prat (Iquique - Chile), las siguientes materias: Degradación Ambiental, Fisiología Animal, Evolución, Ecología I y Fisiología Vegetal;

Que a fs. 26, obra el Certificado de las materias aprobadas como alumna Becaria del Programa de Movilidad Estudiantil del **C.R.I.S.C.O.S** - en la Universidad Arturo Prat (Iquique - Chile);

Que a fs. 28 vta., obra informe de la Escuela de Biología, indicando que de acuerdo al certificado de aprobación de las asignaturas de fs. 26, aconseja otorgar equivalencias entre las asignaturas Ecología y Evolución, consignando las notas correspondientes para cada una de acuerdo a la escala de conversión de calificaciones (Resolución C.S. N° 386/09 (se adjunta copia);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **VARGAS FLORES, PAOLA ANDREA** - L.U. N° 409.675 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 - las siguientes equivalencias de materias:

ALUMNA BECARIA - CRISCOS

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE - CHILE
CARRERA: BIOLOGIA

MATERIAS APROBADAS
EQUIVALENCIA TOTAL

Ecología I - Nota: 5.0 (cinco)
(Fecha de aprobación 20/12/2010)

por

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
PLAN 2004

Ecología - Nota: 6 (seis)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1300

SALTA, 8 de noviembre de 2011

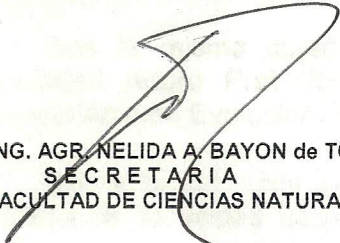
EXPEDIENTE Nº 10.509/2010

Evolución – Nota: 5.4 (cinco-cuatro)
(Fecha de aprobación 20/12/2010)

por

Evolución – Nota: 7 (siete)

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, alumna y siga a la Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES